SECRETARIA JURÍDICA
Alcaldía de Cajicá

"LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, NUESTRO COMPROMISO Y EL DE TODOS"

CIRCULAR INTERNA N° 005 DE 2018
SECRETARÍA JURÍDICA DE CAJICÁ

DE: **JUAN RICARDO ROJAS ALFONSO**
Secretario Jurídico

PARA: **SECRETARÍA GENERAL**
Dr. Juan Carlos López Goyeneche

SECRETARÍA DE HACIENDA
Dr. José Ignacio Gualteros Rodríguez

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Ing. Dora Inés Luengas Becerra

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Dra. Luz Marleni Moreno Ayala

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Dra. Luz Adriana Gómez Hernández

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Arq. Luis Francisco Cuervo Ulloa

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
Dra. Elizabeth Vargas Gómez

SECRETARÍA DE SALUD
Dra. Clara Inés Venegas Aguilera

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
Ing. Rodrigo Herrera Munar

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Dr. José Fadul Rozo Castillo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Lic. Andrea Inés Medina González

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Dra. Esther Adriana Díaz Ossa

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
Dra. Luis Carlos Mancera Nieto

SECRETARIA JURÍDICA
Alcaldía de Cajicá

DIRECCIÓN TIC-CTEL
Ing. Edwin Alberto Zapata Lindarte

ASUNTO: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2018

Respetados Funcionarios y Contratistas,

Cordial saludo, en mi condición de Secretario Jurídico, desde la órbita propia de mis funciones consagradas en el Decreto N° 090 de 2016 *"Por el cual se establece y adopta la estructura administrativa de la administración municipal de Cajicá nivel central – Alcaldía, la organización interna y funcional de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, en pro del fortalecimiento institucional contemplado en la Dimensión N° 4 "Buen gobierno, nuestro compromiso" del Plan de Desarrollo "Cajicá Nuestro Compromiso", en relación con asuntos jurídicos y administrativos, especialmente con lo relacionado con la protección de derechos de propiedad horizontal y derechos de autor, me permito manifestar a cada una de sus dependencias de la manera más amable y respetuosa lo siguiente:

Teniendo en cuenta que actualmente la administración de Cajicá se encuentra adelantando la actualización de la página web de la Alcaldía de Cajicá, así como la publicación a través de las redes sociales de los programas y actividades en general que realiza la administración a través de las diferentes secretarías, es importante que dentro de las actividades que se realicen al respecto tener en cuenta lo relacionado con propiedad intelectual y derechos de autor.

La **propiedad intelectual** se denomina como la protección legal sobre toda creación del talento o del ingenio humano, dentro del ámbito científico, literario, artístico, industrial o comercial, dentro de la cual se encuentra inmerso el **derecho de autor** entendido como el conjunto de normas que protegen al autor como creador de una obra en el campo literario y artístico, entendida ésta, como toda expresión humana producto del ingenio y del talento que se ve materializada de cualquier forma perceptible por los sentidos y de manera original[1].

Dicha protección legal se encuentra consagrada en el artículo 61 de la Constitución Política en los siguientes términos *"El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley"*, está reglamentado en la Ley 23 de 1982 y en la Ley 44 de 1993 y se encuentran establecidas las sanciones legales y penales en los artículos 2 al 4 de la Ley 1032 de 2006 la cual modifico los artículos 271, 272 y 306 del Código Penal respectivamente.

Por lo anteriormente señalado, de la manera más respetuosa solicitamos tener en cuenta tener la normatividad mencionada en cada una de las actuaciones

[1] Centro Colombiano de Derecho de Autor, http://www.cecolda.org.co

adelantadas relacionadas con la publicación de imágenes, de información y demás obras que gocen de protección legal en la página web y demás redes sociales de la Alcaldía de Cajicá, con el objeto de evitar vernos en curso de procesos de carácter judicial.

Finalmente, amablemente solicito hacer extensiva la presente Circular N° 005 de 2018 a todos sus colaboradores funcionarios y contratistas.

Agradeciendo como siempre su amable atención y colaboración con la administración de Cajicá.

Con invariable respeto,

DR. JUAN RICARDO ALFONSO ROJAS
SECRETARIO JURÍDICO

"Mujer Cajiqueña orgullo Cundinamarqués, enaltecer tú labor, y garantizar tus derechos, NUESTRO COMPROMISO"

Proyectó: María E. Beltrán J. – Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Juan Ricardo Alfonso Rojas – Secretario Jurídico